
NOTIFICACION SOBRE LAS PRATICAS DE LA PRIVACIDAD

LEY DE TRANSPOTABILIDAD Y REponsABILIDAD DE LOS SEGUROS DE SALUD ARTICULO 45 CFR, PARTE 160 Y 164 (HIPAA según sus siglas en inglés)

En vigencia a partir de: Abril 14, 2003

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE COMO UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN ACERCA DE SU SALUD Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMATION. POR FAVOR LEA ESTO CUIDADOSAMENTE.

Si tiene alguna duda sobre esta notificación, sírvase contactar el oficial encargado de la privacidad de esta institución.

QUIENES CUMPLIRAN ESTA NOTIFICACION

Esta notificación describe las prácticas de nuestra institución y de:

- Cualquier profesional de la salud autorizado de incluir información en el historial de su salud.
- Todos los departamentos y unidades de nuestra institución.
- Cualquier miembro de grupos voluntarios autorizados para ayudarle mientras esté en esta institución.
- Todos los empleados, personal de servicios y demás trabajadores de otras instituciones.

NUESTRO COMPROMISO CON RELACION A LA INFORMACION ACERCA DE LA SALUD

Comprendemos que la información acerca de su salud y concerniente a usted es personal. Nuestro compromiso es proteger su información. Creamos un archivo o récord donde se reflejan todos los cuidados y servicios que recibe en esta institución. Necesitamos este récord para proveerle un cuidado de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Esta notificación se aplica a todo el archivo generado en esta institución sobre el cuidado de su salud.

Su médico particular puede tener normas y notificaciones diferentes in relación a cómo él utilice y divulga la información de su salud creada en su oficina o clínica.

Esta notificación le informará sobre las maneras en las cuales podemos utilizar y divulgar la información acerca de su salud. Así mismo, describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos en cuanto al uso y divulgación de la información sobre la salud.

La ley nos obliga a:

- Mantener la confidencialidad de la información acerca de la salud que identifique a usted (con ciertas excepciones);
- Proporcionarle esta notificación sobre nuestros deberes legales y prácticas de la privacidad con respecto a la información acerca de su salud; y
- Seguir los términos de esta notificación que actualmente esta vigente.

COMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACION ACERCA DE SU SALUD

Las siguientes categorías describen diferentes formas en las que podemos utilizar y divulgar información relacionada a la salud. Explicaremos a qué nos referimos en cada categoría y trataremos de dar algunos ejemplos. No se mencionan todos los tipos de divulgación en cada categoría. Sin embargo, todas las formas en las que estamos autorizados de utilizar y divulgar información estarán incluidas en una de las siguientes categorías.

Con Fines de Tratamiento

Podríamos utilizar información acerca de su salud para brindarle tratamiento y servicios respecto a la salud. Podríamos divulgar información de su salud a doctores, enfermeros, técnicos y estudiantes de medicina ó cualquier personal de otra institución que esté involucrado en brindarle cuidados sobre la salud. Por ejemplo, un médico que le dé tratamiento por una fractura en la pierna, él necesita saber su usted padece de diabetes, ya que esta enfermedad puede demorar el proceso de curación. Además, es posible que el médico pudiera informar al dietista si usted padece de la diabetes para proporcionarle una dieta adecuada. Así mismo, diferentes departamentos de la institución, también podrían compartir información relacionada a su salud con el fin de coordinar los servicios que usted necesita, tales como recetas medicas, exámenes de laboratorio y de radiología. También, podríamos divulgar información sobre su salud a personas fuera de esta institución que puedan intervenir en los cuidados de su salud después de salir de esta institución, tales como programas de vivienda transitoria ó servicios del cuidado posterior. También, compartiremos información de la salud con organizaciones autorizadas que proveen servicios a nuestros clientes, tales como consulta de psicólogos y escuelas.

Para Pagos

Podríamos utilizar y divulgar información sobre su salud con el fin de facturar y cobrarle a usted, a su condado, a su compañía de seguro ó a un tercero por el tratamiento y servicios que recibe en nuestra organización. Por ejemplo, es posible que tengamos que dar su información de elegibilidad a los trabajadores de su condado sobre su estancia

en Advent para que el condado nos vaya a pagar por los servicios que ha recibido en Advent. También, es posible que le informemos a su plan de seguro de salud sobre el tratamiento médico que va a recibir para obtener aprobación previa o determinar si su plan de salud cubrirá el tratamiento.

Para Servicios de Atención Médica

Podríamos utilizar y divulgar información médica sobre usted para nuestras actividades relacionadas con las operaciones del cuidado de su salud. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el manejo de nuestra institución y para asegurarnos que nuestros clientes reciban un cuidado de calidad. Por ejemplo, podríamos utilizar información de su salud para analizar nuestro tratamiento y servicios, y para evaluar el desempeño de nuestro personal que lo atiende. También, podríamos combinar información médica sobre clientes de muchas instituciones para decidir sobre servicios adicionales que nuestra institución debería ofrecer, qué servicios no son necesarios y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. Así mismo, podríamos divulgar información a doctores, enfermeros, técnicos, estudiantes de la salud y al personal de otras instituciones con fines de análisis y aprendizaje. También, podríamos combinar información acerca de la salud que nosotros tenemos con información de otras instituciones para comparar nuestro desempeño y ver dónde podemos mejorar en el cuidado y servicios que le ofrecemos.

Recordatorios de Citas

Podríamos utilizar y divulgar información acerca de la salud para contactarle y recordarle sobre su cita para su tratamiento o cuidado de su salud en nuestra institución.

Alternativas de Tratamiento.

Podríamos usar y divulgar información acerca de la salud para informarle o recomendarle opciones o alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés.

Productos y Servicios Relacionados con la Salud.

Podríamos usar y divulgar información acerca de la salud para informarle sobre productos y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Directorio Institucional.

Podríamos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio de nuestra institución mientras sea un cliente de esta agencia. Esta información podría incluir su nombre, ubicación en la institución, sus condiciones generales (ej.: favorable, estable, etc.) y su afiliación religiosa. A menos que contemos con una solicitud por escrito firmada por usted que diga lo contrario. La información de este directorio, excepto su afiliación religiosa, podría ser divulgada a las personas que pregunten por usted por su nombre. La información sobre su religión podría ser revelada a un miembro del clero, tales como un sacerdote o

rabino, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Esta información es revelada para que su familia, amigos y el clero puedan visitarle en la institución y sepan como se encuentra.

Personas Involucradas en Su Cuidado o en el Pago de Su Cuidad.

Podríamos revelar información sobre su salud a su amigo o miembros de su familia que estén involucrados en el cuidado de su salud. Así mismo, podríamos dar información a alguien que le ayude a pagar por los cuidados recibidos.

A menos que contemos con una solicitud escrita y firmada por usted que indique lo contrario, también, podríamos informar a su familia y amigos sobre su estado y que usted se encuentra en nuestra institución. Además, podríamos revelar información sobre su salud a una entidad que ayude en actividades de asistencia para emergencias sobre desastres para que puedan notificar a su familia sobre su situación, estado y dónde se encuentra.

Para Propósitos de Investigación.

En ciertos casos, podemos utilizar y divulgar información sobre su salud para propósitos de investigación científica. Por ejemplo, un proyecto de investigación podría incluir la comparación de la salud y recuperación de todos los clientes que sufren la misma enfermedad y que han sido tratados con diferentes medicamentos. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación. Este proceso evaluará el propósito del proyecto de investigación y el uso de la información sobre la salud para tratar de balancear las necesidades del proyecto y de los clientes en relación a la privacidad de la información sobre su salud. Antes de que nosotros utilicemos o divulguemos información sobre la salud para un proyecto de investigación, el proyecto deberá haber recibido la aprobación a través de este proceso. No obstante, podríamos divulgar información sobre su salud a personas que se preparan para realizar un trabajo de investigación; por ejemplo, ayudarles a ubicar clientes con necesidades específicas sobre su salud, siempre y cuando la información que analicen no salga fuera de esta institución. En general, casi siempre le pediremos su autorización si los investigadores tengan acceso a su información que revele su nombre, dirección u otros datos que puedan divulgar su identidad o que los investigadores se involucraran en su tratamiento o cuidado en nuestra institución.

Cuando es Requerido por la Ley.

Revelaremos información sobre su salud cuando las leyes federales, estatales o locales lo requieran. Por ejemplo, el Departamento de Servicios Sociales de California monitorea nuestro programa y frecuentemente requieren información sobre la salud de nuestros clientes.

Para Evitar una Amenaza Grave en Contra de su Salud o Seguridad.

Podríamos utilizar y divulgar información sobre su salud cuando sea necesario para prevenir amenazas serias en contra de su salud y seguridad o en contra de la salud y seguridad del público u otra persona. Sin embargo, cualquier información se dará solamente a alguien que ayude a prevenir la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

Militares y Excombatientes

Si usted es miembro de las fuerza armadas, podríamos revelar información sobre su salud cuando lo requieran las autoridades militares. También, podríamos revelar información sobre la salud del personal de militares extranjeros a la autoridad militar apropiada.

Indemnización Laboral

Podríamos revelar información sobre su salud para programas de indemnización laboral o programas similares. Estos programas brindan beneficios en caso de lesiones o enfermedades relacionadas al trabajo.

Riesgos Para la Salud Pública

Podríamos revelar información sobre su salud para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen las siguientes:

- Evitar o controlar una enfermedad, lesión o discapacidad;
- Reportar sobre nacimientos y fallecimientos;
- Denunciar el abuso o descuido de los niños, ancianos o adultos que depende de otros;
- Informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Notificar al público cuando se retiren productos del mercado que puedan estar utilizando;
- Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o correr el riesgo de contraer o propagar una enfermedad o cierto estado;
- Notificar a las autoridades apropiadas del gobierno si consideramos que un cliente haya sido víctima de abuso, negligencia o violencia domestica. Únicamente daremos esta información si usted esta de acuerdo o cuando es requerido y autorizado por la ley.

Actividades de Supervisión de la Salud.

Podríamos revelar información sobre su salud a una institución legal encarga de supervisar las actividades sobre la salud. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorias, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de salud, programas gubernamentales, y el cumplimiento de las leyes sobre los derechos civiles.

Demandas y Disputar Legales

Si usted esta involucrado en una demanda o disputa jurídica, podríamos revelar información sobre su salud en cumplimiento de una orden judicial o administrativa. También, podríamos revelar información sobre su salud en cumplimiento de un citatorio, solicitud de pruebas u otros procesos legales entablado por otra persona involucrada en la disputa legal, pero sólo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre dicha solicitud (lo cual podría incluir una notificación por escrita para usted) o para obtener una orden protección para proteger la información requerida.

Cumplimiento de la Ley.

Podríamos revelar información sobre su salud si un funcionario encargado del cumplimiento de la ley la solicite:

- En respuesta a una orden judicial, citación, orden de allanamiento, emplazamiento, o procesos similares;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material, o persona desaparecida;
- Sobre la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no fue posible obtener la autorización de esa persona;
- Para informar a la policía si un cliente de una de las casas de rehabilitación deje el programa sin permiso;
- En caso de una muerte que creemos que haya sido el resultado de una conducta criminal;
- En caso de una conducta criminal en nuestra institución; y
- En caso de emergencia para reportar un crimen; la ubicación del crimen o víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que haya cometido el crimen.

Médicos Forenses, Examinadores de la Salud y Directores de Funerarias.

Podríamos revelar información sobre la salud a médicos forenses y examinadores de la salud. Esto podría ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de su muerte. También, podríamos revelar información sobre la salud de nuestros clientes cuando sea necesaria a directores de funerarias para el desempeño de sus labores.

Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia.

Podríamos revelar información sobre su salud a autoridades federales autorizadas para realizar actividades de inteligencia, contraespionaje y otras actividades de seguridad autorizadas por la ley.

Servicios de Protección del Presidente y Otros.

Podríamos revelar información sobre su salud a los funcionarios federales autorizados de manera que puedan proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estados extranjeros, o para conducir investigaciones especiales.

Personal de Referencia.

Si usted fuere remitido a Advent, por el Departamento de Libertad Condicional del condado, el Departamento de Adicción de Drogas y el Alcohol, o el Departamento de Servicios Sociales, compartiremos información relacionada a sus necesidades de tratamiento y su progreso en nuestro programa.

Resumen de las Revelaciones de Rutina Relacionadas a los Clientes que Están en Nuestro Programa Residencial.

Lo siguiente es una lista parcial de las revelaciones rutinarias en relación a la información sobre la salud que haríamos para manejar nuestros programas de rehabilitación residencial y hogares de crianza.

Los Departamento de Libertad Condicional, Servicios Sociales, Servicios sobre Adicción de drogas y Alcohol de su condado para el propósito de compartir información sobre la salud relaciona a las necesidades de su tratamiento y progreso en nuestro programa.

Nuestros psicólogos que nos provee sus servicios de consultaría y tratamiento con el fin de proporcionar el mejor tratamiento y control de calidad.

La Academia de Advent y el Comienzo por Segunda Vez con el fin de proporcionar educación y la obligación legal de seguridad y salud en el aula.

Los padres o las personas responsables de nuestros clientes.

Las enfermeras publicas de salud del condado de Santa Clara tal como les obliga la ley o para el propósito de obtener información sobre la salud.

Nuestro abogado con el propósito de asegurar servicios de calidad.

Nuestro encargado de nuestro libro de cuentas y el auditor CPA.

Las farmacias locales con el fin de obtener medicamentos y recomendaciones de salud.

Doctores locales quienes proveen su tratamiento médico.

La Alianza para los Servicios de los Niños y Familias de California durante el proceso de acreditación con el propósito de garantizar un servicio de calidad.

Laboratorios que proveen servicios de detección de drogas.

Su compañía privada de su seguro de salud.

El Departamento de Fijación de tarifas sobre el cuidado del estado California como es requerido por las leyes del estado.

El Departamento de Servicios Sociales y el Departamento que Emite Licencias para el cuidado comunal, tal como es requerido por las leyes del estado.

La Organización Community Solutions Mental Health Services con el propósito de brindar tratamiento de salud mental.

La organización Gardner Mental Health Services para el propósito de brindar tratamiento sobre la salud mental.

La Oficina de Educación del condado de Santa Clara.

La organización Easfield Ming Quong para el propósito de brindar tratamiento sobre la salud mental.

Los servicios de protección a la niñez tal como es requerido por la ley.

El proveedor de nuestro servicio de E-mail en que ellos podrían revisar correos electrónicos, el cual uno de ellos podría tener información sobre la salud, con el propósito de proveer servicios de correo electrónico a esta organización.

La organización Young Life y organizaciones similares con el propósito de inscribir clientes para su programa de campo.

SUS DERECHOS EN CUANTO A LA INFORMACION SOBRE SU SALUD

Usted tiene los siguientes derechos en relación a la información que mantenemos de usted sobre su salud.

Derecho de Revisar y Copiar su información.

Usted tiene el derecho de revisar y copiar información sobre la salud que puede ser utilizada para tomar decisiones sobre su cuidado. Generalmente, esta información incluye expedientes de la salud y facturación, pero que no podría incluir información sobre la salud mental.

Para revisar y copiar información sobre la salud que se ha sido usada para hacer decisiones sobre usted, debe entregar una solicitud por escrita dirigida al oficial encargado de la privacidad de nuestra organización, Advent Group Ministries. Si usted solicita una copia de su información, nosotros podríamos cobrarle un cargo por los costos de las copias, el envío por correo u otros materiales asociados con sus solicitud.

En ciertas pero limitadas circunstancias, podríamos negarle su solicitud para revisar y copiar su información.

Nuestra organización escogerá un profesional licenciado para el cuidado de la salud para que revise su solicitud y el rechazo de la misma. La persona que hará la revisión no será la misma quien rechazó su solicitud. Nosotros cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho a correcciones.

Si usted considera que la información que tenemos sobre su salud es incorrecta o incompleta, usted nos puede pedir rectificar la información. Usted tiene el derecho de solicitar una rectificación durante todo el tiempo que se guarda la información por y para la organización.

Su solicitud de rectificación debe ser por escrita y entregada al oficial encargado de la privacidad de nuestra organización, Advent Group Ministries. Además, debe proporcionar una razón que respalde su solicitud.

Le podríamos negar su solicitud de rectificación si no está por escrita o que no incluya una razón que respalde su solicitud. Además, le podríamos negar su solicitud si usted nos pide rectificar información que:

- No fue creado por nosotros, a menos que la persona o institución que creó la información ya no está disponible para hacer la rectificación.
- No es parte de la información que se ha guardado por y para la institución.
- No es parte de la información de la cual usted no está autorizado de revisar y copiar, o
- Que está exacta y completa.

Incluso si le negamos su solicitud de rectificación, usted tiene el derecho de remitir una adenda que no exceda de 250 palabras, en relación a las declaraciones en su récord que usted cree que es incompleta o incorrecta. Si usted claramente indica por escrito que usted desearía que la rectificación sea parte del récord de su salud, le adjuntamos en su récord y lo incluiremos cuando hagamos revelaciones de las declaraciones que usted creía estar incompleta o incorrecta.

Derecho a una Rendición de Cuentas Sobre la Divulgación de la Información.

Usted tiene el derecho de solicitar una “rendición de cuentas sobre la divulgación de la información”. Dicha rendición de cuentas consiste en una lista de las divulgaciones que hemos hecho sobre su salud, excluyendo lo que hemos usado para su tratamiento, pago y operaciones relacionadas a su cuidado, (como las funciones descritas arriba) siempre con su consentimiento y con otras disposiciones establecidas por la ley.

Para solicitar esta lista o rendición de cuentas sobre la divulgación de la información, debe enviar su solicitud por escrita al oficial encargado de la privacidad en nuestra institución, Advent Group Ministries. Su solicitud debe establecer un período que no sea más de seis años y no podrá incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar en que forma desea la lista (por ejemplo, impresa o por vía electrónica). La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratis. Para las demás listas, podríamos cobrarle por los costos de proporcionárselas. Le notificaremos el costo correspondiente y en ese momento podrá optar por retirar o modificar su solicitud antes de incurrir en costo alguno.

Derecho de Solicitar Restricciones.

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación con respecto a la información de su salud que usamos o divulgamos para tratamiento, pago o cuidados sobre su salud. También, tiene el derecho de solicitar un límite de la información que divulguemos sobre su salud a alguien que este involucrado en su cuidado, como un familiar o amigo. Por ejemplo,

usted nos podría solicitar que no usemos o divulguemos información sobre una operación quirúrgica que haya tenido.

No estamos obligados de estar de acuerdo con su solicitud. En caso de que estemos de acuerdo, cumpliremos los términos de su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle un tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, debe enviar una solicitud por escrita al oficial encargado de la privacidad de nuestra organización, Advent Group Ministries. En su solicitud nos debe informar (1) que información desea limitar, (2) ya sea que quiera limitar nuestra propia utilización o divulgación o ambas; y (3) para quién sea aplicable los límites, por ejemplo, divulgar información a su conyugue.

Derecho de Solicitar Comunicaciones Confidenciales.

Usted tiene el derecho de solicitar que las comunicaciones que tengamos con usted acerca de asuntos relacionados a la salud, sean hechas de cierta manera o a cierto lugar. Por ejemplo, usted nos puede pedir que le contactemos solamente en su trabajo o por correo.

Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe hacer una solicitud por escrita dirigida al oficial de la privacidad de esta organización, Advent Group Ministries. No le pediremos que indique las razones de su solicitud. Tendremos en cuenta todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o a dónde desea ser contactado.

Derecho a solicitar una Copia Impresa de Esta Notificación.

Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de esta notificación. En cualquier momento, nos puede pedir una copia y se la entregaremos inmediatamente. Inclusive si usted ha aceptado recibir esta notificación vía electrónica, todavía tiene el derecho a recibir una copia en papel.

Puede encontrar una copia de esta notificación en nuestra página de Internet:

www.adventgm.com

Para obtener una copia de esta notificación en papel: Contacte el oficial de la privacidad de Advent Group Ministries, 90 Great Oaks Blvd., San Jose, CA 95119

Modificaciones de Esta Notificación.

Nos reservamos el derecho de modificar esta notificación. También, nos reservamos el derecho de poner en vigencia la notificación revisada o modificada con respecto a toda la información que tengamos sobre su salud, como también cualquier información que recibamos en el futuro. Exhibiremos una copia de la notificación en nuestra organización. Esta notificación incluirá en la primera página, en la esquina superior de la derecha, la fecha de vigencia. Además, cada vez que registre o sea admitido en nuestra organización para

tratamiento o cuidados sobre la salud, ya sea en calidad de cliente internado o externo, le ofreceremos una copia de la notificación vigente.

RECLAMOS.

Si usted cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja en nuestra organización o con el Secretario del Departamento de la Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja en nuestra organización, contacte al oficial encargado de la privacidad a la siguiente dirección, 90 Great Oaks, Blvd., San Jose, CA 95119. Todas las quejas deben ser enviadas por escrito.

OTROS USOS DE LA INFORMACION SOBRE LA SALUD.

Cualquier otro uso o divulgación de la información acerca de la salud que no esté cubierto por esta notificación o por las leyes por las cuales nos regimos, se hará solamente bajo su autorización mediante un documento escrito. Si usted nos autoriza a usar o divulgar información acerca de su salud, usted puede revocar el permiso en cualquier momento por escrito. En caso de que revoque este permiso, inmediatamente dejaremos de utilizar o divulgar información sobre su salud por las razones que usted indica en su autorización por escrita, excepto si ya hemos actuado dependiendo de su permiso. Usted debe entender que no podemos retractarnos de divulgaciones hechas con su permiso, y que estamos obligados de conservar nuestros archivos sobre los cuidados que le hemos brindado.